

@TRAMITANDO_CL

FLASH CARD DERECHO PROCESAL

**CONCEPTOS DE
DERECHO PROCESAL**



www.tramitando.cl

Definiciones de todos los procesales, están en orden comenzando por procesal I y terminando con procesal V, incluye procesal penal.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el litigio?

www.tramitando.cl

Conflicto intersubjetivo de intereses, jurídicamente relevante, caracterizado por una pretensión resistida y reglada por el derecho objetivo.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la autotutela?

www.tramitando.cl

Medio de solución de conflictos en el que el conflicto se soluciona entre las mismas partes, incluso a través de la fuerza entre los propios interesados, no existe un 3o que resuelva o ayude y se caracteriza por la imposición de la decisión por una de las partes.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la
autocomposición?

www.tramitando.cl

Mecanismo de solución de conflictos en el que las partes arriban por el acuerdo directo, con o sin intervención de un 3o, sin el uso de la fuerza. Puede verificarse antes o después del proceso, incluso después de dictada la sentencia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
allanamiento?**

www.tramitando.cl

Acto unilateral de una de las partes, mediante el cual se somete a la pretensión de otra, "Si debo". No implica necesariamente la dictación de una sentencia favorable ni el término del proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
mediación?**

www.tramitando.cl

Medio de solución autocompositiva, bilateral, extrajudicial y asistido por el cual se pone fin a un litigio pendiente de se precave uno eventual caracterizado por la intervención de un tercero sin facultades resolutorias que ayuda a las partes a negociar y acordar los términos del fin del conflicto.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la
transacción?

www.tramitando.cl

Contrato en virtud del cual las partes terminan un litigio pendiente o precaven uno eventual efectuándose concesiones reciprocas(no necesariamente equivalentes).

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el
avenimiento?

www.tramitando.cl

Medio autocompositivo bilateral, judicial y no asistido, destinado poner fin a un litigio pendiente. Es un contrato que se produce dentro del proceso y que cumpliendo los requisitos del art. 434 no³ constituye un equivalente jurisdiccional.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
conciliación?**

www.tramitando.cl

Medio autocompositivo bilateral judicial, asistido caracterizado por la función del juez, quien proponiendo bases de arreglo pretende que las partes lleguen a un acuerdo.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
suspensión
condicional del
procedimiento?**

www.tramitando.cl

Medio autocompositivo bilateral judicial y no asistido celebrado entre el fiscal y el imputado, con autorización del juez de garantía, en los casos permitidos por la ley , a través del cual se suspende el procedimiento penal y se extingue la acción, en caso de cumplirse los requisitos establecidos al conceder el beneficio.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
acuerdos
reparatorios?**

www.tramitando.cl

Medio autocompositivo bilateral judicial y no asistido que se celebra entre el imputado y la víctima con autorización del juez de garantía, que persigue reparar las consecuencias civiles causadas por el delito y pone término al litigio penal pendiente. Procede cuando el delito afecte bienes jurídicos disponibles de carácter patrimonial, lesiones menos graves y delitos culposos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el derecho procesal?

www.tramitando.cl

Aquella rama del derecho público que regula los distintos medios para solucionar conflictos de relevancia jurídica y particularmente el debido proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los
autoacordados?

www.tramitando.cl

Resoluciones emitidas por los tribunales de justicia en uso de sus facultades económicas por el cual reglamentan ciertas materias de interés en la administración de justicia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la ley procesal?

www.tramitando.cl

Es aquella ley que regula los modos y condiciones de actuación de la ley en el proceso, así como la relación jurídica procesal.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
jurisdicción?**

www.tramitando.cl

Función del estado que consiste en la actuación de la ley mediante la sustitución de la actividad de órganos a la actividad ajena, ya sea afirmando la existencia de la voluntad de la ley, ya poniéndola posteriormente en practica.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los conflictos de jurisdicción?

www.tramitando.cl

Son aquellos que pueden surgir, porque existe un tribunal nacional que se atribuye facultades para resolver determinado conflicto ya sea frente a un tribunal extranjero u otra autoridad política o administrativa del estado.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
equivalentes
jurisdiccionales?**

www.tramitando.cl

Aquellos actos que no emanan del ejercicio de la jurisdicción pero que por mandato de la ley producen efectos equivalentes o análogos a una sentencia resolutoria del conflicto.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es
contencioso
administrativo?**

www.tramitando.cl

Aquellos conflictos que se generan entre un particular y los órganos de la administración del estado, cuando estos actúan en calidad de autoridad o en ejercicio del poder público.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los actos
judiciales no
contenciosos?**

www.tramitando.cl

Aquellos que por ley requieren la intervención del juez y en que no se promueve contienda alguna entre partes.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las facultades conservadoras?

www.tramitando.cl

Aquellas que velan por la observancia de la CPE y las leyes, prestan protección a las garantías individuales consagradas por la Constitución.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las facultades disciplinarias?

www.tramitando.cl

Aquellas que tienen por objeto la corrección de faltas o abusos cometidos tanto por funcionarios, abogados, partes y demás personas que actúen ante los tribunales, pudiendo ejercerse de oficio o a petición de parte.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las facultades económicas?

www.tramitando.cl

Aquellas destinadas tanto al mejor ejercicio de la función jurisdiccional como a la dictación de normas o instrucciones que permitan la pronta y cumplida administración de justicia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la
heterocomposición?

www.tramitando.cl

Mecanismo de solución de conflictos en que las partes no lo resuelven de manera directa, sino a través de un tercero imparcial, quien debe emitir una decisión después de cumplidas ciertas formalidades.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el
proceso?

www.tramitando.cl

Es la secuencia de actos que se desenvuelven progresivamente en el tiempo para arribar a la resolución del conflicto por medio de la dictación de una sentencia, la que se torna inimputable e inimpugnable una vez que adquiere autoridad de cosa juzgada.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el
procedimiento?

www.tramitando.cl

Conjunto de formalidades externas, de tramites y ritualidades establecidas por el legislador, pudiendo ser estos civiles o penales, declarativos o ejecutivos o meramente declarativos, constitutivos de condena y cautelares y en materia penal, inquisitivos, acusorios o mixtos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
competencia?**

www.tramitando.cl

Esfera, grado o medida fijada por el legislador para que la jurisdicción se ejerza por casa tribunal.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
instancia?**

www.tramitando.cl

Cada uno de los momentos o grados de conocimiento y juzgamiento en que el tribunal tiene competencia para conocer y pronunciarse tanto en los hechos como el derecho.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las reglas generales de la competencia?

www.tramitando.cl

Principios básicos que señala la ley respecto de la competencia y que deben aplicarse en todas las circunstancias, independiente de la naturaleza del asunto y la jerarquía del tribunal que conoce de el.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
reglas especiales
de la
competencia?**

www.tramitando.cl

Aquellas destinadas a determinar la jerarquía del tribunal que debe conocer del asunto (Competencia absoluta) y que tribunal dentro de determinada jerarquía. (Competencia relativa).

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la regla general de la radicación o fijeza?

www.tramitando.cl

Radicado con arreglo a la ley el conocimiento de un asunto ante tribunal competente no se alterara esta competencia por causa sobreviniente. Su rango es legal.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la regla general de la jerarquía o grado?

www.tramitando.cl

Fijada con arreglo a la ley la competencia del juez inferior para conocer en 1o instancia de un determinado asunto, quedará igualmente fijada la del tribunal superior que debe conocer del mismo asunto en 2o instancia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la regla de extensión?

www.tramitando.cl

El tribunal que es competente para conocer un asunto lo es igualmente para conocer de todas las incidencias que en el se promuevan, lo es también para conocer de la compensación y la reconvención aunque el conocimiento de estas cuestiones, atendida su cuantía hubiere de corresponder a un juez inferior si se entablaran por separado.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
cuestiones
prejudiciales
civiles?**

www.tramitando.cl

Hechos de carácter civil, que la ley considera como uno de los límites para definir el delito, para agravar o disminuir la pena o para estimar culpable al actor.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las reglas de prevención o inexcusabilidad?

www.tramitando.cl

Siempre que según ley hayan 2 o más tribunales para conocer de un asunto no podrá excusarse de conocer ninguno de ellos bajo el pretexto de haber otros tribunales que puedan conocer del mismo asunto, pero el que haya prevenido en el conocimiento excluye a los demás, quienes cesan en ese momento de ser competentes.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la regla de ejecución?

www.tramitando.cl

La ejecución de la sentencia corresponde al tribunal que la hubiere dictado en 1o o única instancia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
cuantía?**

www.tramitando.cl

En materia civil la cuantía está determinada por el valor de la cosa disputada, y en materia penal por la pena que el delito lleva consigo.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
materia?**

www.tramitando.cl

**Naturaleza del asunto
controvertido.**

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el fuero o reserva?

www.tramitando.cl

Beneficio establecido para aquellos no constituidos en dignidad.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la
prórroga de la
competencia?

www.tramitando.cl

Acuerdo expreso o tácito de las partes para otorgar competencia a un tribunal que no es naturalmente competente para conocer del asunto.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
declinatoria de
competencia?**

www.tramitando.cl

Es aquella incidencia que se propone ante el tribunal que se cree incompetente para conocer de un asunto, indicándole cual es el que se estima competente y pidiéndole que se abstenga de dicho conocimiento.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
inhibitoria de
competencia?**

www.tramitando.cl

La inhibitoria se intentará ante el tribunal que se cree competente, pidiéndole que se dirija al que esta conociendo para que se inhiba y le remita los autos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
reglas de
distribución de
causas?**

www.tramitando.cl

Aquellas que luego de aplicadas las reglas de la competencia absoluta y relativa sirven para determinar cual tribunal va a conocer del asunto cuando existen en el lugar 2 o más tribunales (son reglas administrativas no generan incompetencia ni nulidad)

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las
cuestiones de
competencia?

www.tramitando.cl

Conflicto de competencia promovido por una de las partes por vía incidental (declinatorio/inhibitorio).

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las
contiendas de
competencia?

www.tramitando.cl

Conflicto entre 2 o más tribunales cuando ambos sea atribuyen competencia (+) o ninguno de ellos se la atribuye (-).

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
implicancias y
recusaciones?**

www.tramitando.cl

Inhabilidades establecidas en la ley, por las cuales un juez o funcionario que es naturalmente competente deje de serlo por existir interés en sus resultados, tener vínculos de parentesco, amistad o enemistad con alguna de las partes o haber anticipado opinión.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
tribunal?**

www.tramitando.cl

Órgano público establecido en la ley, a efectos de ejercer la función jurisdiccional, a través del debido proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
árbitros?**

www.tramitando.cl

Son jueces nombrados por las partes o la autoridad en subsidio, para la resolución de un asunto litigioso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
exhortos?**

www.tramitando.cl

Comunicaciones escritas que un tribunal remite a otro para la realización de una determinada diligencia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
subrogación?**

www.tramitando.cl

Reemplazo automático de un juez o de un tribunal colegiado cuando están impedidos para el desempeño de sus funciones.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
auxiliares de la
administración de
la justicia?**

www.tramitando.cl

Funcionarios que cooperan con los tribunales en el ejercicio de su función jurisdiccional.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
secretario?**

www.tramitando.cl

Son ministros de fe pública encargados de autorizar, salvo excepciones legales, todas las providencias, despachos y actos emanados de aquellas autoridades (juzgados, cortes) y de custodiar los procesos y todos los documentos y papeles que sean presentados en la corte o juzgados en cada uno de ellos donde deba prestar servicios.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los relatores?

www.tramitando.cl

Auxiliares encargados de dar a conocer el contenido de los procesos a los tribunales.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
procuradores del
número?**

www.tramitando.cl

Funcionarios auxiliares de la administración de justicia encargados de representar en juicio a las partes.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los receptores?

www.tramitando.cl

Ministros de fe pública encargados de hacer saber a las partes, fuera de las oficinas de los secretarios, los decretos y resoluciones de los tribunales de justicia y de evacuar todas aquellas diligencias que los mismos tribunales le cometieren.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
notarios?**

www.tramitando.cl

Ministros de fe pública encargados de guardar y autorizar en su archivo, los instrumentos que ante ellos se otorguen, de dar a las partes interesadas los testimonios que pidieren y de practicar las demás diligencias que la ley les encomiende.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los conservadores?

www.tramitando.cl

Son los ministros de fe pública encargados de los registros conservatorios de bienes raíces, de comercio de minas, de accionistas de sociedad propiamente mineras, de asociaciones de carnalistas de prenda agraria, de prenda industria de especial y demás que les encomienden las leyes.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los
abogados?

www.tramitando.cl

Personas revestidas por la autoridad competente de la facultad de defender ante los tribunales de justicia los derechos de las partes litigantes. (no son auxiliares de la administración , pues no son funcionarios).

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la acción?

www.tramitando.cl

Medio, vehiculo, mecanismo a través del cual se pone en movimiento la jurisdicción a través del proceso. Derecho de poner en movimiento el ejercicio de la función jurisdiccional mediante un proceso, manifestación del derecho constitucional de petición.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
pretensión?**

www.tramitando.cl

Petición fundada por la que se pretende subordinar el interés ajeno al propio.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el
proceso?

www.tramitando.cl

Secuencia o serie de actos que se desenvuelven progresivamente en el tiempo para resolver mediante la dictación de una sentencia el conflicto sometido a la decisión del tribunal. El proceso es un concepto abstracto y teleológico destinado a un fin, el proceso es uno, los procedimientos son muchos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
procedimiento?**

www.tramitando.cl

Sistema que determina el conjunto de formalidades externas para el desarrollo del proceso; es la forma del proceso, conjunto de formalidades, actuaciones y plazos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el debido proceso?

www.tramitando.cl

Es un conjunto de normas y principios que resguardan uno de los más relevantes y fundamentales derechos de las personas recogidos en distintos tratados. 19 No 3 CPE.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las partes?

www.tramitando.cl

Son los sujetos de la relación procesal, parte es aquel que pide o cuyo nombre se pide, y respecto del que se pide.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los
terceros?

www.tramitando.cl

Personas que intervienen en in juicio, distintos del demandante y del demandado, que sostienen pretensiones concordantes indirectas o contradictorias con aquellas.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son el
tercero
coadyugante?**

www.tramitando.cl

Aquel que tiene interés actual en los resultados del juicio sosteniendo pretensiones armónicas y concordantes con una de las partes directas.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son el
tercero
independiente?**

www.tramitando.cl

Aquel que sostiene un interés independiente del que han hecho valer las partes en el juicio.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son el
tercero
excluyente?**

www.tramitando.cl

Aquel que interviene sosteniendo una pretensión incompatible con la de las partes.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la comparecencia?

www.tramitando.cl

Un juicio (en sentido amplio). Acto que implica presentación voluntaria o forzada ante el tribunal. Es un acto físico. Se requiere simplemente capacidad para comparecer.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
patrocinio?**

www.tramitando.cl

Contrato solemne por el cual las partes o interesados, encomiendan a un abogado la defensa de sus pretensiones ante los tribunales de justicia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
mandato judicial?**

www.tramitando.cl

Contrato solemne por el cual una persona entrega a otra facultades suficientes para que la represente ante los tribunales de justicia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
presupuestos
procesales?**

www.tramitando.cl

Requisito para que el juicio tenga
existencia y validez.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los
escritos?

www.tramitando.cl

Documento solemne, que las partes utilizan para formular sus peticiones al tribunal cuando el procedimiento es escrito.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el plazo?

www.tramitando.cl

Es el espacio de tiempo que fija la ley al juez o a las partes para el ejercicio de una facultad o la realización de un acto jurídico procesal dentro del proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los hechos jurídicos procesales?

www.tramitando.cl

Acontecimientos de relevancia a los cuales el derecho procesal les atribuye efectos jurídicos procesales, ya sea del nacimiento, la modificación o extensión de relaciones jurídicas procesales.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los actos
jurídicos
procesales?**

www.tramitando.cl

Hechos humanos voluntarios que crean, modifican o extinguen obligaciones, si estos se realizan con la intención de producir efectos en el proceso, se denominan actos jurídicos procesales.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el expediente?

www.tramitando.cl

Materialidad del proceso, conjunto de escritos, actuaciones de toda especie y documentos que se acompañan y verifican dentro del proceso y en cuya formación se aplican variadas reglas.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las actuaciones judiciales?

www.tramitando.cl

Actos jurídicos procesales solemnes realizados por o ante el tribunal, por las partes, los terceros o los auxiliares de la administración de justicia, que son autorizados por un ministro de fe y de los que se deja constancia en el expediente.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las resoluciones judiciales?

www.tramitando.cl

Son las actuaciones judiciales o actos jurídicos procesales a través de los cuales el tribunal resuelve el conflicto, falla un incidente estableciendo o no derechos permanentes para las partes o dan curso al procedimiento.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
sentencia
definitiva?**

www.tramitando.cl

Es aquella resolución judicial que resuelve el conflicto y pone fin a la instancia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la
sentencia
interlocutoria?

www.tramitando.cl

Es aquella resolución judicial por la que el tribunal falla un incidente estableciendo derechos permanentes para las partes (1o) o se pronuncia sobre un trámite que sirva de base esencial para la dictación de (otra) una sentencia definitiva o interlocutoria.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el auto?

www.tramitando.cl

Resolución judicial que falla un incidente sin establecer derechos permanentes para las partes.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
sentencia de
condena?**

www.tramitando.cl

Aquellas que declaran la existencia de una situación jurídica e imponen el cumplimiento de una prestación ya sea dar, hacer o no hacer.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
sentencia
declarativa?**

www.tramitando.cl

**Se limitan a declarar un derecho o
una relación jurídica preexistente.**

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
sentencia
constitutiva?**

www.tramitando.cl

Aquellas que constituyen, modifican o extinguen una situación jurídica. La sentencia crea un estado jurídico nuevo, modifica uno existente o sustituye un estado por otro.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
sentencia que
causa ejecutoria?**

www.tramitando.cl

Es aquella que puede cumplirse no obstante la existencia de recursos pendientes en su contra.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
sentencia de
término?**

www.tramitando.cl

**Aquella que pone término a la
última instancia.**

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el desasimiento del tribunal?

www.tramitando.cl

Notificada una sentencia definitiva o interlocutoria a alguna de las partes, no podrá el tribunal que la dicta alterarla o modificarla en manera alguna.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
notificaciones?**

www.tramitando.cl

Es la actuación judicial, efectuada en la forma establecida en la ley, que tiene por finalidad principal dar eficacia a las resoluciones judiciales y comunicar éstas a las partes o a terceros.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
notificación
personal?**

www.tramitando.cl

Aquella consistente en entregar a la persona a quien se debe notificar, en forma personal, copia íntegra de la resolución y de la solicitud en que haya recaído, cuando sea escrita.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
notificación
personal
subsidiaria?**

www.tramitando.cl

Aquella que precede en los casos en que el ministro de fe competente no pueda practicar la notificación personal, por no encontrarse la persona que se trata de notificar, en 2 días diferentes, en su habitación o en el lugar donde habitualmente ejerce su profesión, oficio o empleo.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
notificación por
cédula?**

www.tramitando.cl

Aquella consistente en la entrega en el domicilio por parte del ministro de fe, da copia íntegra de la resolución y los datos para su acertada inteligencia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
notificación por
avisos?**

www.tramitando.cl

Aquella que reemplaza a la notificación personal o a la por cédula, cuando se trata de notificar a personas cuya individualidad o residencia sea difícil de determinar o que por su número dificulte considerablemente la practica de la diligencia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la unilateralidad de la audiencia?

www.tramitando.cl

Los actos realizados ante los tribunales son válidos no obstante que las partes o una de ellas no hayan tenido conocimiento ni acceso a la realización de estas actuaciones. Una o ambas partes carece de la posibilidad de ejercer sus derechos en el procedimiento.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
bilateralidad de la
audiencia?**

www.tramitando.cl

Las partes tienen derecho a conocer la existencia del procedimiento y ser oídas, pudiendo o no ejercer las facultades que les entrega el proceso, existe una igualdad de posibilidades de actuación dentro del proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el
principio
dispositivo?

www.tramitando.cl

Las partes tienen libertad para el sometimiento de la decisión al tribunal, el ejercicio o no de sus derechos, el avance del procedimiento y el aporte de las pruebas.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
principio
inquisitivo?**

www.tramitando.cl

El tribunal debe iniciar de oficio el procedimiento y realizar todas las diligencias e investigaciones tendientes al esclarecimiento y determinación de los hechos. Las partes solo intervienen como coadyubantes en el procedimiento, carecen de la libre disponibilidad de sus derechos y acciones en el procedimiento.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el principio de presentación por las partes?

www.tramitando.cl

Las partes son las encargadas de formular peticiones dentro del proceso, el que avanza conforme éstas, correspondiéndole al tribunal una labor de supervigilancia del debate llevado adelante por las partes.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el impulso de partes?

www.tramitando.cl

A las partes le corresponde desarrollar, llevar adelante el proceso, debiendo el órgano jurisdiccional actuar solo en la medida de la solicitada por las primeras. La inactividad de las partes lleva consigo la paralización del juicio.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
principio de
investigación
judicial?**

www.tramitando.cl

Al tribunal corresponde la averiguación de la verdad material, independiente de aquellos hechos propuestos por las partes, e incluso independiente de estas.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el principio de impulso procesal?

www.tramitando.cl

Al tribunal le compete llevar adelante el procedimiento, teniendo el derecho y el deber de ejecutar no solo los actos solicitados por las partes, sino todo cuanto estime necesario para llegar a los fines del proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el orden consecutivo legal?

www.tramitando.cl

El procedimiento se encuentra preestablecido en la ley. Se conocen anticipadamente las etapas y trámites del proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el orden
consecutivo
judicial?**

www.tramitando.cl

La ley entrega al tribunal el criterio para determinar la forma y evaluación del procedimiento, el que no está preestablecido.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el orden
consecutivo
convencional?**

www.tramitando.cl

Ni la ley ni el juez establecen ni etapas ni actuaciones, sino que las partes.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
preclusión?**

www.tramitando.cl

Pérdida, extensión o caducidad de una facultad procesal que se produce por no haberse desarrollado en la oportunidad correspondiente, en la forma y orden señalado por la ley o sin haber sido ejercido validamente.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
principio de
inmediación?**

www.tramitando.cl

Aquel principio formativo en virtud del cual el tribunal tiene un contacto directo con las partes y la prueba rendida, sin que intervenga intermediario alguno.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el principio de la mediación?

www.tramitando.cl

Principio formativo en virtud del cual el tribunal no tiene contacto directo con las partes ni con la prueba, sino que toma conocimiento y tiene contacto a través de un intermediario.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
economía
procesal?**

www.tramitando.cl

**Obtención del máximo resultado con
el menor desgaste de la actividad
jurisdiccional.**

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
adquisición
procesal?**

www.tramitando.cl

Los actos jurídicos procesales no solo benefician a la parte que los ejecuta y perjudican a la contraparte, sino que ésta también puede obtener ventajas de dicho acto.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el juicio ordinario de mayor cuantía?

www.tramitando.cl

Procedimiento ordinario declarativo, de aplicación general y supletoria de los otros procedimientos, y escritos a través del cual se busca resolver conflictos en 1o instancia cuya cuantía sea mayor a 500 utm.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la
demanda?

www.tramitando.cl

Acto procesal introductorio de instancia por el cual el actor somete su pretensión al juez, con las formas requeridas por la ley, pidiendo una sentencia favorable a su interés. Acto jurídico procesal del actor, en el que este hace valer su pretensión. Acto material que da nacimiento al proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
emplazamiento?**

www.tramitando.cl

Llamamiento que efectúa el legislador al demandado para que concurra al tribunal a ejercer sus derechos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
excepción?**

www.tramitando.cl

Circunstancia que afecta a los hechos o el derecho en que se funda la pretensión, ya sea a través de la extensión de la obligación, como circunstancias que la invalidan, o bien que afectan el procedimiento.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
excepción
dilatoria?**

www.tramitando.cl

Excepción hecha valer por
demandado que afecta al
procedimiento y no el fondo de la
acción deducida ni la pretensión
hecha valer.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
excepción
perentoria?**

www.tramitando.cl

Todo título o motivo judicial que el demandado invoca para destruir, enervar y más propiamente dicho hacer eficaz la acción (pretensión) del actor, introducen al proceso hechos nuevos de carácter impeditivo, modificativo o extensivo de la pretensión.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la réplica?

www.tramitando.cl

Es el escrito en el que el actor puede ampliar, adicionar o modificar las acciones que haya formulado en su demanda, pero sin que pueda alterar los que sean motivo u objeto principal del pleito.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la
dúplica?

www.tramitando.cl

Escrito en el que el demandado puede ampliar, adicionar o modificar las excepciones que haya formulado en la contestación, pero sin que pueda alterar los que sean objeto principal del pleito.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el hecho sustancial?

www.tramitando.cl

Aquel que entrega de manera tan esencial el conflicto que sin su prueba no se puede resolver.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el hecho
pertinente?**

www.tramitando.cl

Aquel que, sin entregar la esencia del conflicto, se vincula a él y es necesario para la resolución. No es indispensable acreditarlo, pero su prueba coadyuva a la dictación de la sentencia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el hecho
controvertido?**

www.tramitando.cl

Aquel respecto del cual existe discrepancia entre las partes, ya sea respecto de su existencia como de la forma en la que se presenta.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el término probatorio?

www.tramitando.cl

Periodo de tiempo por la ley a las partes para la rendición de la prueba, particularmente para la recepción de la prueba testimonial, y para ofrecer las pruebas que no hubieren sido pedidas con autoridad a su iniciación.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el término probatorio extraordinario?

www.tramitando.cl

Aquel que corre inmediatamente a continuación del término probatorio ordinario, por el número de días que señala la tabla de emplazamiento, para rendir prueba en un territorio jurisdiccional distinto al del tribunal de la causa o fuera del territorio de la república.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el término probatorio especial?

www.tramitando.cl

Aquel que se produce cuando durante el término probatorio ordinario o extraordinario ocurren circunstancias que impiden la recepción de la prueba, generándose una oportunidad especial para tal fin.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
medidas para
mejor resolver?**

www.tramitando.cl

Diligencias probatorias que puede decretar de oficio el tribunal, una vez citadas las partes oír sentencia, con el fin de acreditar o esclarecer alguno de los hechos del juicio.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
medios de
prueba?**

www.tramitando.cl

**Instrumento, cosa o circunstancia
en los que el juez encuentra los
motivos de su convicción.**

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
instrumento
público?**

www.tramitando.cl

Es el otorgado por el competente funcionario con las solemnidades que da la ley.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
declaraciones
dispositivas?**

www.tramitando.cl

Son aquellas en que se deja constancia de los elementos esenciales del hecho jurídico. Ej.: Precio de la cosa

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
declaraciones
enunciativas?**

www.tramitando.cl

Son aquellas que dicen relación con elementos accidentales del hecho jurídico que constan en el instrumento. Estas pueden o no relacionarse con la dispositiva, si así fuere determinan o precisan el objeto o la causa de la declaración dispositiva, extinguen o modifican los derechos que de ella nacen. Ej.: que el precio ya se encuentre pagado.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
instrumento
privado?**

www.tramitando.cl

Todo escrito que da testimonio de un hecho y no tiene los caracteres de público.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el cotejo de letras?

www.tramitando.cl

Confrontación que hace un perito de las letras en virtud de una orden judicial, cuando se impugna un instrumento privado o un instrumento público que carezca de matriz (sino sería cotejo instrumental).

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
legalización?**

www.tramitando.cl

Trámite destinado a establecer la autenticidad del documento otorgado en el extranjero (en cuanto a su carácter público y las firmas de quienes los hayan autorizado).

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los
testigos?

www.tramitando.cl

Terceros extraños al juicio que declaran en éste dado el conocimiento que tiene sobre cuantos hechos relevantes para su resolución.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
testigos
presenciales?**

www.tramitando.cl

Aquellos que perciban directamente los hechos, se encuentran presentes cuando éstos ocurren.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los testigos de oídas?

www.tramitando.cl

Aquellos que no perciben directamente los hechos, sino que los conocen a través del dicho de una de las partes o de terceros.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
testigos
contestes?**

www.tramitando.cl

**Aquellos que están de acuerdo en el
hecho y sus circunstancias
esenciales.**

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
testigos
singulares?**

www.tramitando.cl

Aquellos que están de acuerdo en el hecho, pero difieren en las circunstancias esenciales que lo rodearon.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las tachas?

www.tramitando.cl

Preguntas que realiza la parte que no presenta al testigo, en forma previa a la declaración relativas a su habilidad.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las
presunciones?

www.tramitando.cl

Medio de prueba a través del cual la ley, o el tribunal infiere de ciertos hechos o circunstancias conocidas, otros hechos o circunstancias desconocidos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
presunción de
derecho?**

www.tramitando.cl

Es aquella establecida en la ley, conforme a la cual, acreditado el hecho conocido o premisa no es posible rendir prueba para destruir el hecho presumido a partir de aquel.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
presunciones
simplemente
legales?**

www.tramitando.cl

Aquellas establecidas en la ley, pero que admiten la rendición de prueba en contrario para destruirla.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
presunciones
judiciales?**

www.tramitando.cl

Aquellos hechos desconocidos que deduce el juez de ciertos antecedentes que constan en el proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los peritos?

www.tramitando.cl

Terceros ajenos al juicio que poseen conocimientos especiales de alguna ciencia, técnica o arte y a quienes se les requiere su opinión por el tribunal acerca de un hecho sustancial, pertinente y controvertido en el proceso o de algún punto de derecho extranjero.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
reconocimiento?**

www.tramitando.cl

Actuaciones que realiza el perito para tomar conocimiento y recopilar antecedentes sobre aquellos que será objeto del informe.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el informe
o dictamen?**

www.tramitando.cl

Escrito en el que el perito informa al tribunal la labor realizada y la conclusión técnica o científica respecto del punto o materia sobre la cual se le era requerida la opinión.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
inspección
personal del
tribunal?**

www.tramitando.cl

Medio de prueba consistente en el examen que efectúa directamente el tribunal respecto de hechos controvertidos en el juicio para adquirir la convicción acerca de su verdad o exactitud.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
confesión ?**

www.tramitando.cl

**Declaración o reconocimiento,
expreso o tácito que hace una de las
partes de un hecho susceptible de
producir consecuencias jurídicas en
su contra.**

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
confesión
judicial?**

www.tramitando.cl

Es la que se presta ante el tribunal de la causa o tribunal exhortado.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
confesión
extrajudicial?**

www.tramitando.cl

**Es aquella que se presta en un juicio
diverso o fuera del proceso.**

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
confesión
espontánea?**

www.tramitando.cl

Se produce en cualquier escrito o actuación de una parte por lo que reconoce hechos que la perjudican y favorecen a la otra.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
confesión
provocada?**

www.tramitando.cl

Aquella que se puede generar mediante el mecanismo de absolución de posiciones.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la
confesión tácita?

www.tramitando.cl

Es aquella que se producirá en el proceso civil, en virtud de una resolución judicial, respecto de preguntas formuladas en forma asertiva, cuando el absolvente se niega a prestar declaración, da respuestas evasivas, o no comparezca a las 2o citación a absolver posiciones efectuada bajo el apercibimiento legal.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
revocabilidad de
la confesión?**

www.tramitando.cl

R.G es irrevocable si es prestada en juicio, salvo que se alegue error de hecho y se ofrezca probar esa circunstancia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
confesión pura y
simple?**

www.tramitando.cl

Consiste en el reconocimiento del hecho, tal como ha sido alegado por la parte contraria, sin modificaciones, limitaciones, restricciones ni agregados. Siempre tiene el carácter de indivisible.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
confesión
calificada?**

www.tramitando.cl

Es aquella que el confesante reconoce el hecho controvertido, pero alega ciertas circunstancias o modalidades que alteran su esencia o naturaleza jurídica, con la que trasforma en un hecho diverso desde el punto de vista legal.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la prueba?

www.tramitando.cl

Conjunto de actos procesales realizados en el proceso a fin de permitir al tribunal alcanzar la convicción acerca de la existencia de ciertos hechos necesarios para la solución del conflicto.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
certeza?**

www.tramitando.cl

Estado psicológico en el cual el juez, luego de realizar una serie de investigaciones llega al convencimiento de que un hecho ha ocurrido de determinada manera. Ausencia de toda duda en el sujeto.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
convicción?**

www.tramitando.cl

Se llega a la convicción cuando se admite la certeza a la que el juez ha llegado como legítima. Llegada a la certeza el juez debe encontrarse en posición de efectuar una serie de razonamientos para fundamentar la forma en que ha llegado a ella, de manera tal que la forma en la que llega a la conclusión contenida en la sentencia sea entendida por cualquier persona.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los hechos?

www.tramitando.cl

Circunstancias o acontecimientos concretos que ocurren en un tiempo y lugar determinados.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
hechos no
controvertidos?**

www.tramitando.cl

Hechos sobre los que no recae
controversia y no requieren prueba.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los hechos evidentes?

www.tramitando.cl

Aquel vinculado con el progreso científico y que no requiere ser probado por las partes, ya que van incorporados al acervo cultural del juez, son eminentemente evidentes. Admiten prueba en contrario.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la carga de la prueba?

www.tramitando.cl

Aquella cuyo reconocimiento consiste en poner a cargo de un litigante la demostración de la verdad de sus proposiciones de hecho; cuya facultad consiste en la posibilidad de no hacerlo, sin que de ella se derive responsabilidad o sanción, y cuyo gravamen consiste en que no habiéndose producido la prueba respectiva las proposiciones de hecho no serán admitidas como exactas. (Couture)

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
apreciación de la
prueba?**

www.tramitando.cl

Método destinado a determinar el mérito de las pruebas rendidas en el proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
valoración?**

www.tramitando.cl

Determinación de los hechos en virtud de la prueba rendida, es la asignación de valor que la ley establece a dicho medio probatorio.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las leyes reguladoras de la prueba?

www.tramitando.cl

Conjunto de disposiciones que dentro de un sistema probatorio y fundamentalmente dentro del sistema de prueba legal o tasada, establecen los medios de prueba utilizables por las partes y aceptables por el juez, su valor, su forma de hacerlas valer y la forma en la que el tribunal debe apreciarlos y ponderarlos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las
medidas
prejudiciales?

www.tramitando.cl

Actos jurídicos procesales anteriores al juicio que tienen por objeto preparar la entrada a este, asegurar la rendición de algunas pruebas y asegurar el resultado mismo de la pretensión misma, que se hará valer en juicio con posterioridad.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
medidas
precautorias?**

www.tramitando.cl

Resoluciones dictadas por el tribunal, a petición del sujeto activo, cuya finalidad es asignar el resultado de la pretensión, hecho valer en el proceso, cuando se ha demostrado apariencia de su existencia, y existe el peligro de que ello pueda ser burlado antes de la dictación de la sentencia definitiva.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el secuestro?

www.tramitando.cl

Es una medida precautoria decretada por el tribunal, consistente en el depósito de una cosa corporal en manos de un tercero, quien se obliga a guardarlo para evitar su perdida y deterioro y a restituirla a la terminación del litigio a quien el juez determine.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
nombramiento
del interventor?**

www.tramitando.cl

Medida cautelar por medio de la cual, el juez, previo requerimiento del interesado, designa una o más personas que deben vigilar bienes determinados del deudor, debiendo informar de toda malversación o abuso que note en la administración de aquellos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
retención?**

www.tramitando.cl

Es la medida cautelar que tiene por objeto asegurar el cumplimiento efectivo de la sentencia mediante el incautamiento de bienes muebles determinados de demandado, impidiendo su enajenación.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la derecho legal de retención?

www.tramitando.cl

Es la facultad excepcional que tiene el acreedor para retener legítimamente una cosa en su poder en garantía del pago de ciertas prestaciones, en las cosas y en la forma determinada por la ley.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la prohibición de celebrar actos y contratos?

www.tramitando.cl

Aquella medida cautelar que tiene por objeto impedir que el demandado celebre validamente cualquier acto jurídico, sea uni o bilateral, gratuito u oneroso, nominado o innominado, en relación con uno o más bienes muebles o inmuebles de su propiedad.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
medidas
cautelares?**

www.tramitando.cl

Resoluciones judiciales que anticipan previsoramente ciertos efectos de la providencia definitiva y cuya finalidad es prevenir el daño jurídico que podría causarse con la demora en la dictación de esta.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
medidas
cautelares
conservativas?**

www.tramitando.cl

Persiguen asignar el futuro cumplimiento forzado de la sentencia en tanto la dispersión del bien.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
medidas
cautelares
anticipatorias?**

www.tramitando.cl

Aquella que tiene por objeto satisfacer el derecho material durante el curso del procedimiento y en forma anticipada a la dictación de la sentencia definitiva firme que la reconocen.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los incidentes?

www.tramitando.cl

Toda cuestión accesoria al juicio que requiere un pronunciamiento especial del tribunal.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el
desistimiento de
la demanda?

www.tramitando.cl

Acto jurídico unilateral del demandante que se puede realizar en cualquier estado del juicio con la posterioridad de la notificación de la demanda, en virtud del cual el actor renuncia a la pretensión deducida en la demanda, produciéndose el término del procedimiento y la extensión de la pretensión.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
modificación de la
demanda?**

www.tramitando.cl

Es el acto del demandante por el cual introduce cambios a la demanda ya presentada al tribunal antes de la contestación por parte del demandado. Se considera como una nueva demanda para los efectos de la notificación.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el
privilegio de
pobreza?

www.tramitando.cl

Beneficio que concede la ley o la autoridad judicial consistente en el derecho a litigar gratuitamente. defendido por los abogados encargados de defender a quienes carecen de recursos para proveerse por si mismos de defensa tecnica y ser atendidos gratuitamente por los auxiliares administrativos jurídicos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
abandono del
procedimiento?**

www.tramitando.cl

Incidente especial consistente en el término del procedimiento, decretado por el tribunal a petición del demandado, como sanción por haber permanecido inactivas todas las partes por el término previsto por el legislador, contado desde la fecha de la última resolución recaída en una gestión útil.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
acumulación de
autos?**

www.tramitando.cl

Incidente especial que tiene lugar cuando dos o más procesos deben constituir un solo juicio y terminar por una sola sentencia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
costas procesales?**

www.tramitando.cl

Aquellas causadas en la formación del proceso y que corresponden a servicios estimados en los aranceles judiciales.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son las
costos
personales?**

www.tramitando.cl

Los provenientes de los honorarios de los abogados y demás personas que hayan intervenido en el negocio y los defensores públicos en el caso del artículo 367 cot.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el juicio sumario?

www.tramitando.cl

Procedimiento breve concentrado de carácter extraordinario, de aplicación general o especial según la naturaleza de la pretensión que se haga valer, el que es resuelto mediante una sentencia que puede ser declarativa, constitutiva o de condena.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el juicio ordinario de menor cuantía?

www.tramitando.cl

Procedimiento extraordinario previsto para la tramitación que no tengan señalado una norma especial, que puede tener carácter declarativo, constitutivo o de condena , respecto de pretensiones cuya cuantía no supera los 500 UTM, pero sea mayor a 10, regulados en los artículos 698 a 702 del CPE.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el juicio ordinario de mínima cuantía?

www.tramitando.cl

Procedimiento extraordinario previsto para asuntos que no tengan señalada una tramitación especial, que puede tener carácter declarativo, constitutivo o de condena, respecto de pretensiones cuya cuantía no supere los 100 UTM, regulado en los artículos 703 a 729 CPE.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el juicio de arrendamiento de predios urbanos?

www.tramitando.cl

Procedimiento extraordinario previsto para la tramitación de aquellos asuntos relativos al arrendamiento de bienes raíces urbanos y rurales no superiores a 1He. regulados por la ley 18.101.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el juicio de hacienda?

www.tramitando.cl

Aquel que tiene interés el fisco y cuyo conocimiento corresponde a los tribunales ordinarios (748).

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
procedimiento
ejecutivo?**

www.tramitando.cl

Procedimiento de cumplimiento incidental, en el que se requiere el cumplimiento de la sentencia definitiva o interlocutoria de condena ejecutoriada o que causa ejecutoria, solicita dentro del plazo de 1 año contenido desde que la prestación contenida en la sentencia se haya hecho exigible ante el tribunal que dictó la resolución en 1o o única instancia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el juicio ejecutivo?

www.tramitando.cl

Tiene por objeto y finalidad obtener el cumplimiento de un derecho que ha sido reconocido o declarado en una sentencia anterior o que conste en un título al que la ley le da el mismo valor que una sentencia con autoridad de cosa juzgada.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el título ejecutivo?

www.tramitando.cl

Un instrumento en el cual consta una obligación de dar, hacer o no hacer actualmente exigible, líquida y no prescrita, a la cual la ley le otorga mérito ejecutivo.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el título
ejecutivo
perfecto?**

www.tramitando.cl

Aquellos que cumplen con todos los presupuestos exigidos por el legislador, y que en si son suficientes para que el tribunal acceda a la demanda ejecutiva sin acto complementario alguno.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el título
ejecutivo
imperfecto?**

www.tramitando.cl

Aquellos que requieren ser complementados para lograr eficacia como título ejecutivo, a través de una gestión preparatoria de la vía ejecutiva.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la gestión preparatoria de la vía ejecutiva?

www.tramitando.cl

Aquella gestión judicial contenciosa tendiente a crear un título ejecutivo, ya sea en forma directa construyendo el título mismo o complementando ciertos antecedentes o bien supliendo las imperfecciones de un título con existencia incompleta.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
cuaderno de
apremio?**

www.tramitando.cl

Aquel que se contiene y en el que se transmiten todos los antecedentes y trámites necesarios para que el ejecutante obtenga el cumplimiento forzado de la obligación.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el embargo?

www.tramitando.cl

Acto jurídico procesal cuya finalidad es asegurar el resultado de la pretensión deducida en el juicio ejecutivo, afectando determinados bienes al cumplimiento de la sentencia que de dicte.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
ampliación del
embargo?**

www.tramitando.cl

Facultad del ejecutante para solicitar se incorporen al embargo nuevos bienes dado que los ya embargados no son suficientes para cubrir la deuda y los costos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
reducción del
embargo?**

www.tramitando.cl

Facultad del ejecutado para solicitar que se alce el embargo respecto de algunos de los bienes por ser excesivos para asegurar el cumplimiento de la pretensión y los costos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
sustitución del
embargo?**

www.tramitando.cl

Facultad del ejecutado para reemplazar los bienes embargados, por dinero, salvo que lo ejecutado sea especie o cuerpo cierto (muy similar al pago).

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
exclusión del
embargo?**

www.tramitando.cl

Facultad del ejecutado para excluir bienes embargados por ser inembargables.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la cesación del embargo?

www.tramitando.cl

Es la consecuencia del pago que efectúa ante el tribunal de la causa; como termina el juicio, consecuentemente cesa el embargo.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la prenda pretoria?

www.tramitando.cl

Contrato por el cual se entregan al acreedor bienes muebles o derechos para que se pague con sus frutos en virtud de una resolución judicial.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la tercería de dominio?

www.tramitando.cl

Es aquella tercería interpuesta en los casos en que el embargo ha recaído sobre un bien que no es de dominio del deudor, solicitando su propietario que se reconozca su derecho, requiriéndose se alce el embargo respecto de él.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la tercería de posesión?

www.tramitando.cl

Tercería que interpone un tercero poseedor de una cosa sobre la cual se ha trabado el embargo, para que se respete su posesión presumiéndose dominio.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la tercería de prelación?

www.tramitando.cl

Ocurre cuando un tercero invoca un derecho, privilegio, prenda o hipoteca para ser pagado preferentemente, según las reglas de la prelación de créditos del código civil (el 3o debe tener su propio título ejecutivo)

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la tercería de pago?

www.tramitando.cl

Consiste en la concurrencia a prorrata de los acreedores, como consecuencia de la falta de otro bien embargado del deudor fuera de los ya embargados. El 3o requiere constar con un título ejecutivo para poder imponer la tercería.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el
exequatur?

www.tramitando.cl

Acto jurídico procesal de la corte suprema, por el cual se autoriza a cumplir en Chile una sentencia firme dictada en un tribunal de un país extranjero. Se conoce en la 10 sala según el respectivo auto acordado.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
árbitros?**

www.tramitando.cl

Jueces nombrados por las partes o autoridad en subsidio para la resolución de un asunto litigioso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el
protesto?

www.tramitando.cl

Acto solemne cuya finalidad es conservar los derechos del titular del instrumento respecto de las obligaciones al pago, que de no hacerse en tiempo y forma perjudica al documento, caducan las acciones cambiarias del portador en contra del endosante, libradores y avalistas. No se perjudica respecto del aceptante, suscriptor ni avalista de ambos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el derecho procesal penal?

www.tramitando.cl

Conjunto de actos jurídicos procesales de orden público, cuya finalidad es la comprobación de los hechos posiblemente constitutivos de delito, la investigación de los responsables, la imposición de las penas y la protección de las víctimas.

Desde una perspectiva general el derecho procesal penal es la norma del derecho procesal encaramado de regular a los órganos públicos encargados de cumplir la función punitiva del Estado, y el procedimiento tendiente a imponer una pena o una medida de seguridad.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el sistema acusatorio?

www.tramitando.cl

Supone una discusión entre dos partes opuestas, lo que debe ser resuelto por un juez. Dentro del proceso las partes se encuentran en igualdad de condiciones y el juez es un espectador, resolviendo según las pruebas que se rindan.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el sistema inquisitivo?

www.tramitando.cl

El Estado tiene el poder absoluto para la represión de los delitos, lo que no corresponde ya a los particulares, el juez debe contar con los mayores poderes para descubrir la verdad y aplicar las sanciones que correspondan, sin las invitaciones que las partes puedan imponer, las partes no están en igualdad en el proceso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la citación judicial?

www.tramitando.cl

Es el acto mediante el cual el tribunal comunica a una persona la orden de su comparecencia para la realización de un acto procesal, se concreta a través de la notificación de la resolución que ordena la comparecencia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la citación
administrativa
del ministerio
público?**

www.tramitando.cl

Aquello por lo cual el fiscal requiere directamente la comparecencia de una persona en el desarrollo de su actividad de investigación, para la cual puede citarlo por cualquier medio idóneo.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la acción penal?

www.tramitando.cl

Facultad de poner en movimiento el aparato jurisdiccional para que el Estado haga efectiva la pretensión punitiva.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la acción penal pública?

www.tramitando.cl

Aquella ejercida por el ministerio público a las demás personas establecidas en la ley para obtener el castigo de un hecho que reviste caracteres de delito. Constituye la regla general y se aplica siempre que no exista regla especial en contrario.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la acción penal pública previa instancia particular?

www.tramitando.cl

Es aquella que requiere a lo menos de una denuncia por parte del ofendido, o las otras personas establecidas en la ley, para que se pueda dar inicio al proceso penal, pero luego continua tramitándose de acuerdo a las reglas aplicables a la acción penal pública.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la acción penal privada?

www.tramitando.cl

Aquella que debe ser ejercida por la víctima exclusivamente, respecto de un delito que no puede perseguirse de oficio y solo puede iniciarse por querrela. No por denuncia y por lo tanto solo ante el juez de garantía.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la acción
civil?

www.tramitando.cl

Aquella que se ejerce en el proceso penal para obtener la restitución de ciertos bienes o que es deducida por la víctima en contra del imputado para perseguir las responsabilidades civiles provenientes del hecho punible.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
intervinientes en
el proceso penal?**

www.tramitando.cl

Se considerará intervinientes en el procedimiento al fiscal, al imputado, al defensor, la víctima, el querellante dese que realizan cualquier gestión o actuación procesal o desde el momento en que la ley les permite ejercer facultades determinadas. Son distintos de los sujetos procesales.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
sujetos
procesales?**

www.tramitando.cl

Aquellos que tienen derecho a participar en relación con la persecución penal, sin una relación necesaria con la pretensión punitiva.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué son los
intervinientes?**

www.tramitando.cl

Aquellos a quienes la ley autoriza intervenir en el proceso penal, ya sea por haber realizado alguna gestión o actuación dentro del mismo, o bien por su relación con el hecho punible.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
ministerio
público?**

www.tramitando.cl

Órgano público y jerarquizado a quien corresponde dirigir la investigación de los hechos constitutivos de delito y lo que determinan la participación punible o la inocencia del imputado en ellos. Ejercer la acción penal pública en la forma prevista en la ley; adaptar las medidas para proteger a las víctimas y testigos e imponer órdenes directas a la policía durante la investigación, sin autorización del juez de garantía, siempre que con ello no se vulnere el ejercicio de derecho garantizados en la C.P.E. Es el motor del sistema acusatorio.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el
imputado?

www.tramitando.cl

Aquel interviniente contra quien se dirige la pretensión punitiva. Persona a quien se le atribuye participación en un hecho punible. Se tiene tal calidad desde que dirige en su contra cualquier actuación (1^o actuación) y hasta la completa ejecución de la sentencia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el juicio oral?

www.tramitando.cl

Etapa del juicio ordinario penal, de carácter oral, público y continuado que se verifica ante el top competente quien decidirá sobre la culpabilidad e inocencia del imputado en base a los cargos formulados y a la prueba rendida frente a él.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son las convenciones probatorias?

www.tramitando.cl

Acuerdos a los que llegan las partes (intervinientes) durante la audiencia de preparación, a fin de que el juez de garantía de por probados ciertos hechos en el acto de apertura, a las cuales deberá estarse en el juicio oral, no pudiendo discutirse.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
procedimiento
abreviado?**

www.tramitando.cl

Procedimiento especial conocido por el juez de garantía aplicable en aquellos casos en que la acusación del fiscal no supere cierto límite y el acusado aceptan expresamente los hechos materiales de la acusación, los antecedentes de la investigación y la aplicación de este procedimiento.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
procedimiento
simplificado?**

www.tramitando.cl

Procedimiento especial, conocido por el juez de garantía, destinado a conocer y fallar las faltas y hechos constitutivos de simple delito para las cuales el ministerio público requiere la imposición de una pena que no excediera el presidio o conclusión en su grado mínimo.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
procedimiento
monitorio?**

www.tramitando.cl

Procedimiento especial, conocido por el juez de garantía destinado a conocer y fallar solo las faltas respecto de las cuales el ministerio público requiere la imposición de la pena de multa.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
procedimiento de
acción penal
privada?**

www.tramitando.cl

Procedimiento especial de aplicación general, aplicable a todos los delitos de acción penal privada contemplados e el artículo 55 y de aquello a que se les otorgue dicho carácter en leyes especiales.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la
citación?

www.tramitando.cl

Orden de comparecencia dispuesta por el juez de garantía o el top respecto del imputado a fin que comparezca a prestar declaración bajo apercibimiento de una medida privativa de libertad.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
detención?**

www.tramitando.cl

Medida cautelar personal, adoptada en los casos, por las personas y en la forma establecida por la ley, por la cual se priva de la libertad al imputado por un breve plazo de tiempo, con el fin de asegurar su comparecencia oportuna a los actos del procedimiento; proteger el éxito de la investigación y asegurar los fines del proceso penal.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es un
recurso?**

www.tramitando.cl

Acto jurídico procesal de los legitimados por el cual se impugna una resolución judicial dentro del mismo proceso que se dictó, solicitando su revisión de manera que se elimine el agravio causado con ella. El recurso solo impugna resoluciones judiciales no otros errores.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la impugnación?

www.tramitando.cl

Impugnar es un acto consistente en atacar o refutar un acto judicial, documento, declaración testimonial, informe de perito etc., con el fin de obtener su revocación o invalidación, contiene toda acción destinada a obtener el saneamiento de incorrección, error o defecto del acto procesal.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es un
recurso
ordinario?**

www.tramitando.cl

Aquel que procede respecto de la mayoría de las resoluciones y en la que el legislador no ha establecido causales específicas de providencia, bastando solo el agravio.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es un
recurso
extraordinario?**

www.tramitando.cl

Aquel que procede solo respecto de ciertas resoluciones con causales específicas de providencia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la adhesión a la apelación?

www.tramitando.cl

Es pedir la reforma de la sentencia apelada en la parte que la estime gravoso el apelado. Es la solicitud que realiza el apelado agraviado que no dedujo recurso de apelación, solicitando al tribunal superior que enmiende la resolución del inferior. Se puede adherir en 1o hasta que se eleven los autos, y en 2o dentro del plazo de artículo 200.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué son los alegatos?

www.tramitando.cl

Defensas orales que pueden efectuar ante tribunales colegiados ciertas personas. Concluidos los alegatos se acaba lo vista.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
desistimiento del
recurso de
apelación?**

www.tramitando.cl

Acto solutorio por el cual se renuncia expresamente al recurso de apelación.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
deserción del
recurso de
apelación?**

www.tramitando.cl

Término del recurso, como sanción procesal, debido al incumplimiento de ciertos cargos procesales del recurrente.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el recurso de casación?

www.tramitando.cl

Recurso que la ley entrega a las partes para obtener la invalidación de una sentencia cuando esta ha sido dictada en un procedimiento vicioso o cuando el tribunal ha infringido la ley decisora del conflicto al resolverlo. Anula, haciendo desaparecer el fallo vicioso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el recurso de casación en la forma?

www.tramitando.cl

Recurso de la parte agraviada para solicitar la invalidación (nulidad) de una sentencia por no cumplir ésta los requisitos legales o haber sido dictada en un procedimiento viciado por no haberse respetado las formalidades esenciales que la ley establece.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
preparación del
recurso?**

www.tramitando.cl

Consiste en que el recurrente de casación haya reclamado el vicio ejerciendo oportunamente y en todos sus grados los recursos establecidos por la ley debiendo provenir de la misma parte que intentó el recurso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la casación en el fondo de oficio?

www.tramitando.cl

Facultad de los tribunales de justicia para invalidar, de propia iniciativa una sentencia de la que conoce ya sea por la vía de la apelación, casación o cualquier otra incidencia cuando en ella aparecen de manifiesto vicios que autoricen la interposición del recurso de casación en la forma.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el reenvío?

www.tramitando.cl

Acogido el recurso de casación por la existencia de un vicio, el tribunal administrativo quien envía el expediente al tribunal o quo para que se dicte una nueva sentencia.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el recurso de casación en el fondo?

www.tramitando.cl

Recurso de la parte agraviada por el cual se solicita la invalidación, nulidad, de una sentencia por haber sido dictada con error de derecho que ha inferido en lo sustantivo del fallo.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el recurso de reposición?

www.tramitando.cl

Acto jurídico procesal de impugnación de la parte agraviada por un auto o decreto (excepcionalmente algunas interlocutorias.) que tiene por objeto solicitar al mismo tribunal que la dicta que la modifique o la deje sin efecto.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el acuerdo de las cortes de apelaciones?

www.tramitando.cl

Resoluciones que adoptan los tribunales colegiados por mayoría absoluta de votos conformes, en forma privada.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el recurso de hecho?

www.tramitando.cl

Acto jurídico procesal de la parte agraviada que tiene por objeto obtener del tribunal superior jerárquico, que enmiende conforme a derecho la resolución errónea del inferior respecto a la concesión o denegación del recurso de apelación interpuesto.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el
verdadero
recurso de hecho?**

www.tramitando.cl

Recurso que se interviene ante el tribunal superior jerárquico en contra de la resolución que rechaza la concesión de un recurso de apelación que era procedente de acuerdo a la ley.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el falso
recurso de hecho?

www.tramitando.cl

Recurso que se interpone ante el tribunal superior jerárquico, en contra de la resolución que declaró admisible una apelación imprudente o era en sus efectos al concederla.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el recurso de amparo?

www.tramitando.cl

Acción constitucional que se interpone ante la magistratura que señale la ley, a fin de solicitar se adopten todas las medidas para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección, dejando sin efecto o modificando cualquier acción u omisión arbitraria o ilegal que signifique privación, o amenaza a la libertad personal y/o seguridad individual, sin limitaciones y sin que importe el origen de aquellos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el recurso de protección?

www.tramitando.cl

Acción constitucional que se interpone ante la corte de apelaciones respectiva frente a un acto u omisión arbitraria o ilegal que importe, privación, perturbación o amenaza del legítimo ejercicio de los derechos y garantías que señala la C.P.E por medio del cual se solicita el restablecimiento del imperio del derecho a través de las medidas que se consideren necesarias para entregar la debida protección.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es el recurso
de amparo
económico?**

www.tramitando.cl

Acción que cualquier persona puede establecer ante la ica respectiva, a fin de denunciar infracciones en que se incurra respecto al 19 No 21.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el recurso de queja?

www.tramitando.cl

Recurso especialísimo que se interpone directamente ante el superior jerárquico y tiene por objeto corregir faltas y abusos graves, cometidos por los jueces en la dictación de resoluciones jurisdiccionales y de hacer efectiva la responsabilidad disciplinaria.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la queja disciplinaria?

www.tramitando.cl

Aquella referida a conducta ministerial o a actuaciones de los jueces y demás funcionarios que están sujetos a la jurisdicción disciplinaria de las cortes y que no se pierdan en faltas o abusos graves que se hayan cometido en el pronunciamiento de una resolución y otra actuación determinada.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el recurso de revisión?

www.tramitando.cl

Acción de competencia exclusiva y excluyente de la corte suprema por el que las partes pueden solicitar la nulidad de sentencias firmes o ejecutoriadas que han sido ganadas fraudulentamente o injustamente en los casos expresamente señalados por la ley.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el recurso de nulidad?

www.tramitando.cl

Recurso de carácter extraordinario concedido a la parte agraviada por sentencia definitiva en juicio ordinario penal, simplificado o de acción penal privada; que se interpone ante el mismo tribunal que la dictó, con el fin que el superior jerárquico competente invalide el juicio oral y la sentencia o solo esta última. Cuando en la tramitación o en la dictación se haya infringido sustancialmente derechos o garantías aseguradas por la C.P.E. o tratados internacionales o por haberse realizado una errónea aplicación del derecho que hubiere influido sustancialmente en la dispositiva del fallo. www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la cosa juzgada?

www.tramitando.cl

Efecto de las sentencias definitivas o interlocutorias firmes, o ejecutoriadas que las hace inmutables y eventualmente coercibles.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la acción de cosa juzgada?

www.tramitando.cl

Aquella que la ley (CPE) confiere al litigante en cuyo favor se ha declarado un derecho en resolución firme para exigir su cumplimiento.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la
excepción de cosa
juzgada?**

www.tramitando.cl

Efecto o cualidad de determinadas sentencias judiciales, en virtud del cual no puede volver a discutirse ni pretenderse la dictación de una nueva sentencia ente las mismas partes, sobre la misma materia y por la misma causa de pedir.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la cosa pedida?

www.tramitando.cl

Beneficio jurídico que en él se reclama.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la causa de pedir?

www.tramitando.cl

Es en fundamento inmediato del derecho deducido en juicio, es el motivo, la razón de la pretensión.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la cosa
juzgada
fraudulenta?**

www.tramitando.cl

Emana de un proceso fraudulento aquel en que las partes se valen de medios ilícitos para obtener sentencia favorable para perjuicio de terceros.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la cosa
juzgada
colusoria?**

www.tramitando.cl

Partes fingen entre ella una pugna
inexistente.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la cosa juzgada formal?

www.tramitando.cl

Cualidad de los efectos de la sentencia en virtud de la cual la sentencia es intocable e inimpugnabile por haber precluido medios de impugnación en su contra. Ya no es posible atacar la sentencia en el mismo procedimiento en el cual se dictó.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es la cosa juzgada substancial?

www.tramitando.cl

Se produce cuando a la inimpugnabilidad se le une la inmutabilidad de la sentencia en otro juicio posterior.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué es la cosa
juzgada
provisional?**

www.tramitando.cl

El mandato de la sentencia es inmutable en el proceso en el que se dictó y en cualquier otro mientras se mantengan las circunstancias que la motivaron. Se diferencia entre formal substancial y provisional.

www.tramitando.cl